

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N°________00034/

VALDIVIA, 2 7 MAR 2019

VISTOS:

- El Decreto Supremo N°10 de 2015, de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones que reglamentan el Programa de Protección del Patrimonio Familiar -
- La Resolución Exente N°3131 de 1997 de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones que regulan los procedimientos para Prestación de Servicios de Asistencia Técnica.-
- Lo dispuesto en la Ley № 19.886, Ley de Bases sobre Contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y el Decreto Supremo № 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley № 19.886 y sus modificaciones.
- La Ley № 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante Decreto Fuerza Ley Nº 1/19.653, de 2000, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Lo dispuesto en el Decreto Supremo № 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- La Resolución Exenta Nº 210 de fecha 04 de Marzo del 2019, que Aprueba bases administrativas, bases técnicas, demás antecedentes y autoriza llamado para la Licitación Pública nº 05/2019, ID 5751-6-LQ19: "Contratación de Fiscalización Técnica de Obra subsidios modalidad construcción de conjuntos habitacionales (CCH), construcción en sitio Residente (CSR) y proyectos colectivos de mejoramientos y ampliación (MV y AV), todos del programa habitacional DS 10 en la Región de Los Ríos".
- Que, debido a el Director titular de este Servicio temporalmente no está desempeñando efectivamente el cargo, lo que le impide suscribir la presente resolución, y de acuerdo a lo dispuesto por el inciso final del artículo 4°, y artículo 79 y siguientes, todos del Estatuto Administrativo, procedo a suscribirla como subrogante, por el solo ministerio de la ley.

ORDEN DE SERVICIO

1. DESÍGNASE a los siguientes profesionales como integrantes de la Comisión que deberá Evaluar las ofertas que se presenten a la Licitación que por este acto se autoriza.

Nombre

Maria Cecilia Santana La Rivera.

EGIONA

Soledad Reyes Pérez.

Tatiana Ulloa Catalán.

Ingeniero Constructor, Sección de Asistencia Técnica Ingeniero Constructor, Sección de Asistencia Técnica

Trabajador Social, Sección de Asistencia Técnica

NÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

DIRECTORA(S)

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS

17 del 26/03/2019

- Copia Comisión Evaluadora.
- Sección de Licitaciones y Costos
- Sección de Asistencia Técnica (2)
- Oficina de Partes